



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19679

27/07/2020

47965

AUTOR/A: DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

Todos los estudiantes tienen plenamente garantizada la igualdad de oportunidades en la presentación de las pruebas EBAU, lo que garantiza, asimismo, que es su esfuerzo y capacidad lo que determinará dónde podrán estudiar y qué tipo de estudios podrán cursar, a pesar de que las circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19 han sido muy excepcionales.

En las próximas semanas los diferentes Ministerios y las Comunidades Autónomas que actúan en el diseño y preparación de las pruebas de acceso a los estudios universitarios, llevarán a cabo reuniones para programar las que se celebrarán en el 2021, teniendo presente la experiencia de este año, y que probablemente los efectos de la pandemia sigan siendo evidentes.

No se tiene conocimiento de que se haya producido un incumplimiento significativo por parte de ninguna Comunidad Autónoma en relación con la realización de las pruebas de EBAU y con el proceso de asignación y matrícula universitaria.

Madrid, 01 de octubre de 2020